

PARRAL, 09-03-2012

DECRETO EXENTO N° 1300 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- El Decreto Exento N° 2397 de fecha 17.08.2009, que inhabilita a la Secretaria Municipal Titular.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-31-L112 "MEJORAMIENTO CANCHA BABY FUTBOL VILLA LA CASCADA"
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas, el oferente al proceso "MEJORAMIENTO CANCHA BABY FUTBOL VILLA LA CASCADA", cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

D E C R E T O:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública ID 2595-31-L112 "MEJORAMIENTO CANCHA BABY FUTBOL VILLA LA CASCADA", al proveedor, **JOSE NAVARRETE MUÑOZ Y CIA LTDA**, RUT N° 76.072.333-9, por un Monto Total de \$ 405.000.- (IVA incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al ITEM 215-31-02-004-002-005 (2-14-1) "MEJORAMIENTO CANCHA BABY FUTBOL VILLA LA CASCADA" por la suma de \$ 405.000, del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JCS/NAI/etc.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Juridico
- Obras


DIRECTOR DE OBRAS
Vº DIRECTOR DE OBRAS